

R. 6. 1652
LA ASOCIACION

Jr. Director Instituto
General y Técnico.

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

DIRECTOR

Los artículos se publican bajo

Calle de Rubí, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

El Presidente de la Asociación provincial

la responsabilidad de los artículos. No se devuelven los originales.

Año IX

Fuente N.º Enero de 1921

Núm. 411



R. 1652

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Nuestra querida hermana mayor, la inmortal ciudad de los Sitios, continúa su labor de enaltecer la enseñanza en la persona de sus Maestros.

Hace algunos meses, y a propuesta del celo so concejal D. Miguel Faci, el Ayuntamiento acordó que se diera a las escuelas de Zaragoza los nombres de insignes Maestros, fallecidos o jubilados, que mayores méritos contrajeron en la enseñanza.

Hoy, los grupos escolares de Torrero, de la Ribera, del Arrabal, escuela aneja a la Norma, de Maestros, id. a la de Maestras, y grupo escolar del Buen Pastor, se denominan, respectivamente, de *D. Pedro Joaquín Soler*, *D. Valentín Zabala*, *D. Cándido Domingo*, *D. Marcelino López Ornat*, *doña Andresa Recarte* y *doña María Díaz*.

Dignos descendientes de los antiguos ricos-hombres e infanzones, los munícipes de la capital de Aragón supieron responder a su legendaria hidalguía; y ya en las calles y plazas de aquella ciudad no son sólo objeto de la atención pública los nombres de celebridades, ni los Monumentos a Pignatelli, al Justiciazgo, a los Mártires, a los Sitfos y a Agustina de Aragón, sino que al lado de preclaros varones, que tal vez evoquen páginas de sangre y pugnas de exterminio, figuran otros que a su paso por la tierra han dejado una estela radiante de virtud austera, de ejemplaridad fecunda, de honrada ciudadanía, de inmaculado patriotismo.

Las generaciones presentes y venideras han de encontrar, frecuentando las aulas de esos edificios escolares, la íntima satisfacción de recibir las enseñanzas bajo la advocación de un nombre querido e inolvidable de sus mayores; y el personal docente el natural contento de ser los continuadores de la obra fecunda de preclaros compañeros.

Aquellas distinciones que nos hacen sentir el orgullo de aragoneses y de Maestros, invaden nuestra alma de honrada tristeza al ver en esta Teruel resurgente, que supo levantar un grupo escolar, se olvide de que también aquí hubo benemérito Maestro, que ha sido honra de la Pedagogía española y cuyo nombre debe ser colocado al frente de ese centro de cultura.

En este sentido no podemos creer que Teruel haya muerto, ni siquiera que está dormida. Ciudad abierta a toda clase de iniciativas, donde basta lanzar una idea filantrópica para que sea coronada por el éxito más completo, responderá a sus gloriosas tradiciones pretéritas y mirándose en el espejo de su hermana, honrará al Maestro que, si la inflexible ley declaró su jubilación por edad, privó a la enseñanza del que por su talento, por su competencia pedagógica, por la austeridad de su conducta; se le respetó siempre, no se le discutió nunca y que aún conserva todo el vigor físico y la plenitud de su mentalidad.

La mayoría de los señores Concejales que hoy integran el Excmo. Ayuntamiento de Teruel,—y entiéndase que al decir *mayoría* no me refiero a la mayor fracción política sino al mayor número de munícipes,—ha sido discípula del Maestro bueno que sembró en sus corazones el fruto del alma durante muchos años de ternuras y saber.

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel debe mostrar su gratitud al Maestro. ¿Cómo? Dando a la Escuela Graduada de niños aneja a la Normal de Maestros el título de «ESCUELA DE D. MIGUEL VALLES».

Con este acto justiciero, aunque humilde dados los méritos del Maestro; Teruel se sumará al homenaje rendido recientemente por agradecidos alumnos residentes en la República Argentina, y llenará un vacío que a diario hacen notar los niños matriculados en aquella escuela cuando contestan a nuestras preguntas diciendo «Voy a la ESCUELA DE D. MIGUEL».

Las Misiones pedagógicas

Uno de los medios de propagar la cultura popular en los pueblos rurales son las Misiones pedagógicas, debían de implantarse en todas las comarcas o distritos, esto es, que una caravana, un grupo de Maestros fuesen de pueblo en pueblo que a la par que crear ambiente en favor de la Escuela y del Maestro, dieran conferencias que pudieran ilustrar a las gentes de los pueblos. Donde se han ensayado ha dado buenos resultados. Brindo la idea a la Asociación de Maestros del partido de Aliaga.

Todavía por aquí se tiene un concepto erróneo de la escuela nacional y es preciso demostrar el concepto verdadero, lo que es y lo que debe ser.

Para ello, se hace preciso llegar al alma del pueblo, hablarle más de cosas de enseñanza, demostrarle que los maestros de hoy no somos el antiguo *Dómine*, que hoy se trabaja en las escuelas, que ha desaparecido el maestro aquel del azote y aquel otro que se vanagloriaba de haber aplicado en un día tantos cientos de castigos; que los métodos de enseñanza son más racionales, unos en armonía con el desarrollo físico y proceso psíquico del niño.

Hacerle ver la falta grandísima de locales y desterrar los antihigiénicos que hoy existen. Es necesario movilizar a la opinión de todas las localidades en favor de la cultura, que presten más atención en favor de la enseñanza, que respeten más al encargado de educar a sus hijos y así quizá evitaremos hechos lamentables como el ocurrido a un compañero que un grupo de hombres (sin duda los abogados de secano de la localidad) capitaneados por el juez municipal propinaron insultos y palabras soeces impropias de un país civilizado al pobre representante de la cultura popular en dicho pueblo.

F. Puente Sancho.

Jubilados y pensionistas

Muy Sr. mío: Siguiendo el movimiento iniciado en varias provincias los jubilados y pensionistas del Magisterio en esta de Zaragoza, nos hemos agrupado para trabajar colectivamente por la consecución de algún aumento en nuestras pensiones, que si siempre fueron insu-

ficientes para subvenir a las más perentorias necesidades, hoy resultan ridículamente irrisorias ante la carestía actual de la vida.

Entendemos que la favorable solución de este asunto está en manos del Gobierno y de los parlamentarios y que por consiguiente nuestros trabajos han de encaminarse a persuadir a uno y a otros de la justicia de nuestra petición y a excitar sus sentimientos de piedad hacia quienes quisieron su salud y sus energías todas al servicio de la educación del pueblo español.

Nuestra acción ha de ser uniforme y coordinada en toda España; por eso sometemos a la consideración de los jubilados y pensionistas de esa provincia, los siguientes acuerdos tomados en la reunión aquí celebrada:

1.º Aprovechando la actual época de elecciones debe visitarse a los respectivos candidatos especialmente a las figuras parlamentarias de cualquier sector político; a los senadores universitarios y eclesiásticos a fin de conseguir, que alguno o algunos de ellos se hagan intérpretes de nuestra causa en el Parlamento.

2.º En un día determinado, oportunamente señalaríamos dirigir una instancia por cada provincia al Presidente del Consejo de Ministros exponiéndole nuestra petición y sus fundamentos.

3.º Elevar otra a la Mayordomía mayor de Palacio para su entrega a S. M. el Rey quien seguramente será uno de nuestros mejores colaboradores.

4.º Dirigirse a la Asociación Nacional de Maestros en activo por medio de las parciales de partido o de provincia y de sus representantes a fin de que haga suyas nuestras peticiones.

Creemos que estas deben ser las que indica D. Guillermo Fatás en su brillante Carta abierta al Excmo. Sr. Ministro publicada en «El Magisterio Español» de 28 de octubre último.

Si en esa provincia hallan acertadas nuestras iniciativas manden su conformidad a D. Domingo Guiles Ibáñez, Arcedianos, 3, principal para condensar nuestros trabajos en una acción común.

Suyos atentos s. s. y compañeros q. e. s. m.

Domingo Guiles, Concepción Guarrero, Tomasa Soriano, Federico Marín Gascón, Raimundo Añón, Leonor Marqués, Vicente Domenech.

Sección oficial

REAL ORDEN

declarando provisionales los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de Maestros con plenos derechos, cerrado en 31 de mayo del corriente año.

Jlmo. Sr.: La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Visto que, por virtud de las reclamaciones de ascensos de maestros de la categoría de 2.000 a la de 2.500 pesetas, se daba el caso que habían sido anulados algunos que demostraban tener derecho, y en otros manifestaba el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra que había comprendido a los reclamantes en la serie séptima en tanto que compañeros de dichos reclamantes, que por reingreso habían salido de Navarra, les habían comprendido algunas Secciones en la serie tercera a que se refiere la Real orden de 16 de marzo de este año, correspondiéndoles ascensos.»

Esta Comisión tiene el honor de proponer a la Superioridad que se declaren provisionales los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de maestros, con plenos derechos, cerrados en 31 de mayo del mismo año, y como consecuencia de ello, los ascensos concedidos en las indicadas categorías o sea, de 2.000 a 2.500 pesetas; además, que se suspendan en lo sucesivo dichos ascensos hasta que la rectificación de los folletos correspondientes determinen los verdaderos derechos de los interesados, haciendo constar que cuando se concedan siempre dentro del actual ejercicio económico se les dará carácter retroactivo para todos los efectos de la carrera de los maestros.»

Lo mismo por lo que afecta a los ascensos de las maestras, en igualdad de caso.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver de acuerdo con lo propuesto por dicha Comisión en su anterior informe.

De Real orden lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos. — *Portago*.
Señor Director general de Primera enseñanza.

Asociación provincial del Magisterio Turolense

CUENTA que, para conocimiento de los Maestros de la provincia, formula el que sus-

cribe de los ingresos y gastos habidos desde el día 1.º de septiembre de 1916 en que se posesionó de la Presidencia, hasta el día de la fecha.

Año 1918

| CARGO | Ptas. Cts. |
|--|------------|
| 30 diciembre 1918. Cobrado de don Salvador Villarroya por la subvención anual. | 150'00 |
| » Id. de D. Arsenio Sabino, por idem. | 100'00 |
| » Id. de D. Miguel Vallés, por id. | 50'00 |
| » Id. de D. Nicolás Monterde por id. | 100'00 |
| Suma. | 400'00 |

Data

| | Ptas. Cts. |
|--|------------|
| 1.º enero 1918. Saldo a favor del Presidente. | 285'83 |
| 1.º enero 1918. No cobrado de don Francisco Castellano por haberse negado a satisfacer la cuota asignada por la Junta Directiva. | 8'32 |
| 18 marzo 1918. Pagado por D. Arsenio Sabino a los Vocales de Albarracín y Calamocha, señores Ríos y Sancho por su asistencia a la sesión de la Permanente. | 25'00 |
| 30 abril 1918. Idem a D. Manuel Sancho, de Calamocha, y D. Fernando García, de Bágüena, por viaje asunto Maestro Lechago. | 26'50 |
| 30 julio 1918. Idem por honorarios de D. Juan Miguel Ferrer por la causa del Sr. Alijard. | 150'00 |
| 28 agosto 1918. Idem a Presidente de Alcañiz Sr. Rubio, por su asistencia a la sesión de la Junta Directiva. | 60'00 |
| » Idem, id. de Albarracín, Sr. Ríos, por idem. | 16'00 |
| » Idem, idem de Mora de Rubielos, Sr. Ferrer, por idem. | 23'00 |
| » Idem, idem de Montalbán, Sr. Gracia por idem. | 35'00 |
| Idem de Calamocha Sr. García por id. | 12'50 |
| » Idem, idem de Castellote, Sr. Oliver por idem. | 64'00 |
| » Idem, idem de Híjar Sr. Izquierdo, por idem. | 55'00 |
| » Idem, idem de Teruel, Sr. Ramos, por idem. | 5'00 |

(Tierra de) (5.350 kilómetros²), *Lecce* (Tierra de Otranto) (6.797 kilómetros²), *Reggio* (Calabria) (3.164 kilómetros²), *Catanzaro* (Calabria) (5.258 kilómetros²), *Cosenza* (Calabria), 6.653 kilómetros², *Potenza* (Basilicata) (9.962 kilómetros²), *Benevento* (Campania) (3.037 kilómetros²), *Benevento* (2.118 kilómetros²), *Nápoles* (908 kilómetros²), *Salerno* (4.964 kilómetros²) y *Caserta* (Tierra de Labor) (5.268 kilómetros cuadrados). Son puertos importantes: Gaeta, Nápoles, Castellammare, Salerno, Nicotera y Reggio en el mar Tirreno; Tarento, Gallipoli y Otranto en el Jónico, y Brindis, Bari, Trani, Barletta, Manfredonia y Ortona en el Adriático.

Poblaciones importantes del interior, son: Capua, Caserta, Benevento, Avelino, Cosenza, Catanzaro, Lecce, Ceriñola, Foggia, Chieti, Teramo y algunas otras.

15. Por espacio de siglo y medio, Aragón dominó en *Tesalia* (6.380 kilómetros²), *Azica* y *Beocia* (6.306 kilómetros²), *Acaya* (5.075 kilómetros²) y *Neopatria* (4.199 kilómetros²).

16. Por el Norte de Africa extendió su dominación por las actuales regiones de Túnez y Argelia, apoderándose de la isla de *Geíves* y de algunos territorios de *Bugía* y *Constantina*.

capital Privas; Lozere 5.180 kilómetros²), capital Mende, y fué la parte ocupada por los reyes aragoneses. Son también poblaciones importantes Muret, Villafranca, Narbona, San Pons de Tomares, Beziers, Agde, Olette, Lodeve, Lunel y Aiguesmortes.

En la *Guyena* bañada por los ríos Garona y Aveyrón, ocuparon nuestros antepasados los actuales departamentos de Tarn y Garona (3.731 kilómetros²), capital Montaubán, y Aveyrón (8.771 kilómetros²) capital Rodez. En la península ibérica, extendieron su dominación por todo el mar Mediterráneo y sus banderas tremolaron en las islas Baleares, Córcega, Cerdeña y Sicilia, en el reino de Nápoles y en la antigua Grecia.

Se halla el hermoso archipiélago balear frente a las costas de Cataluña y de Valencia, formado por las islas de *Mallorca* en el centro, *Menorca* al N. E.; *Ibiza* al S. O. con más las de *Formentera* adyacente a Ibiza; *Cabrera* que lo es a *Mallorca* y varios islotes próximos a unas y otras.

Ocupan una superficie total de 5.014 kilómetros cuadrados; gozan de clima templado, producen cereales, almendras, higos chumbos, naran-

ias, uvas, aceitunas, algarrobas, legumbres, hortalizas y buenos pastos que mantienen mucho ganado.

Sus poblaciones principales son: en *Mallorca*, Palma, Manacor, Inca, Sóller, Alcudia, Llun Mayor, Felanits y La Puebla; en *Menorca* Mahón y Ciudadela, y en *Ibiza*, su capital de igual nombre.

12. Las islas de *Córcega* y de *Cerdeña*, separadas por el estrecho de Bonifacio, están situadas entre los mares de Liguria y Tirreno. La primera pertenece políticamente a Francia, formando le departamento de *Córcega* (8.722 kilómetros cuadrados), y siendo su capital Ajaccio patria de Napoleón I. Son también ciudades importantes: Bastia, Aleria y Porto Vecchio.

La de Cerdeña está dividida en dos provincias italianas: Cagliari (13.431 kilómetros cuadrados) al S. Sassari (10.678 kilómetros ²), al N. Sus mayores poblaciones son: Cagliari, Sassari, Alghero, Bosa. Oristano, Iglesias y Tórtoli, todas en la costa.

13. La isla de *Sicilia* llamada Trinacria por los griegos, codiciada por cartagineses y romanos, está separada del continente por el estrecho de Mesina; sus costas son muy escarpadas y sus puertos principales son: Mesina, Palermo, Trápani, Marsala, Siracusa y Catania. Perte-

necce a Italia y se divide en las siguientes provincias: Palermo (5.047 kilómetros ²), Trápani (2.457 kilómetros ²), Girgenti (3.035 kilómetros ²), Caltanisseta (3.273 kilómetros ²), Siracusa (3.735 kilómetros ²), Catania (4.966 kilómetros ²) y Mesina (3.226 kilómetros ²).

14. El reino de *Nápoles* está compuesto de la parte más meridional de Italia, bañan sus costas: el mar Tirreno que forma los golfos de *Gaeta*, *Nápoles*, *Salerno*, *Policastro* y de *Santa Eufemia*; pasado el estrecho de Mesina se entra en el mar Jónico y doblando el cabo *Spartivento* se encuentran los golfos de *Squillace* y el de *Tarento*, se halla luego el cabo de *Santa Maria de Leuca*, el canal de *Otranto* y el mar Adriático que forma el golfo de Manfredonia.

La gran cordillera de los *Apeninos* divide a este reino en dos vertientes; siendo pequeños los ríos que por ellas se deslizan.

El clima, en general, es templado y saludable, y sus valles y campiñas producen abundantes cosechas de cereales, aceite, vino, arroz, azafrán, seda, algodón, pastos, etc.

Se divide en las siguientes provincias: *Terra-mo* (Abruzzo) (2756 kilómetros ²), *Aguina* (Abruzzo) (6463 kilómetros ²), *Chieti* (Abruzzo) (2.947 kilómetros ²), *Campobasso* (Molisa) (4.381 kilómetros ²), *Foggia* (Capitanato) (6.962 kilómetros ²), *Bai-*

| | |
|--|--------|
| • Idem, idem de Valderrobres, señor ñor Ara, por idem. | 64'00 |
| 30 diciembre 1918. Idem por la dirección del periódico y correspondencia durante los doce meses del año. | 300'00 |

Suma. 1130'15

RESUMEN

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Importa la <i>Data</i> | 1130'13 |
| Importa el <i>Cargo</i> | 400'00 |
| Saldo a favor del Presidente. | 730'15 |

Teruel 30 diciembre 1918 —El Presidente, *Ricardo Pérez*.

(Continuará).

NOTICIAS

El nuevo Ministro

D. Tomás Montejo y Rica, sucesor del marqués de Portago en el ministerio de Instrucción pública, nació en la provincia de Jaén el 13 de diciembre de 1856.

Doctor en Derecho, ingresó por oposición en el Profesorado en 1882, ganando la cátedra de Procedimientos judiciales y práctica forense en la Universidad Central.

En su mocedad formó parte de la Juventud democrática. Años adelante ingresó en el partido liberal conservador.

Fué diputado por Morón el 87 y el 91, y por Santa Cruz de la Palma el 98.

En varias legislaturas ha representado a la provincia de Cuenca en el Senado.

Ha formado parte de numerosas Comisiones en la alta Cámara e intervenido en debates de tanta importancia como los relativos a la Justicia municipal, emigración y atentados por medio de explosivos.

Sus discursos dieron fe de una gran profundidad de conocimientos, rectitud de juicio, palabra serena y metódica.

En la actualidad es senador vitalicio.

Ha publicado numerosas obras, entre ellas unos comentarios a las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

Es también vicerrector de la Universidad Central, y pertenece a la Academia de Jurisprudencia y a la de Ciencias Morales y Políticas; es vocal de la Comisión general de Codificación y de la Junta consultiva de la Comisaría de Seguros, y está en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica.

De pagos

Los Habilitados de la provincia hicieron efectivos los haberes y gratificación de adultos del mes de diciembre último.

Todavía no han sido girados los libramientos para el abono del material diurno y de adultos del tercer trimestre y primer semestre, respectivamente.

Enkorabuena

En virtud de la Real orden de 7 de diciembre último resolviendo reclamaciones sobre la de ascensos de 4 de junio pasado, relativa a maestras se asciende al sueldo de 3.000 pesetas, a la ilustrada Maestra de Estercuel doña María Zurita, núm. 3.046 del Escalafón, colocada en dicha categoría sin perjuicio, de lo que se resuelva con motivo de las reclamaciones que tiene presentadas.

Presupuestos escolares

El proyecto de presupuestos para el año económico de 1921 a 1922 deben formularlo los Maestros dentro del mes de enero actual,

Nuevo Escalafón

Se ha publicado ya el folleto del Escalafón de Maestras de derechos limitados, y las interesadas deben adquirirlo pronto por si necesitan preparar reclamaciones.

Corrida de escalas

En breve publicará la *Gaceta* una corrida de escalas que se dice será bastante extensa

Nombramiento

Ha sido nombrado Maestro propietario de la escuela de Sayatón (Guadalajara) D. Manuel Garzarán Villarroya, de la lista de interinos, y su credencial se remitió a esta Sección Administrativa para su entrega al interesado.

Reclamación

La Sección Administrativa reclamó las cuentas de material percibido y no justificado de doña Carmen Mesado, maestra interina que fué de Santa Cruz de Nogueras y hoy propietaria de Mojillo de Sampietro (Huesca).

Antecedentes profesionales

El Jefe de esta Sección reclama al de la de Huesca antecedentes profesionales del Maestro que fué de Torres de Barbués, D. Ponciano Zaforas.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

TERUEL

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª Historia general de la edad antigua, por Eugenio García Barbarin. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.º de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª Elementos de organografía, fisiología e higiene. por Joaquín Pla. Un tomo en 4.º de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5.50 pesetas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferruca, Institutor

Franqueo concertado